

Para esto, se propone:

Promover la aplicación de recursos financieros necesarios para implementar planes, programas y proyectos de adaptación al Cambio Climático y su mitigación en los siguientes sectores prioritarios:

- Seguridad y soberanía alimentaria.
- Agua (provisión y saneamiento).
- Energía.
- Diversidad biológica.
- Salud.
- Producción limpia.

- Infraestructura.
- Transporte.
- Sector forestal.
- Sector agropecuario.
- Área Estratégica Mitigación.

La mitigación de los efectos del Cambio Climático consiste en la disminución de la emisión de los gases de efecto invernadero con el fin de reducir los efectos potenciales del calentamiento global. La mitigación se distingue de la adaptación en que implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

PROGRAMA
ONU-REDD+
 PARAGUAY



Al servicio
de las personas
y las naciones



INSTITUTO
**FORESTAL
 NACIONAL**



TEKOKA
 RESÁI
 SÁMBYHYHA
 SECRETARÍA DEL
AMBIENTE



Federación por la
 Autodeterminación
 de los Pueblos Indígenas

El cambio climático y sus efectos



¿QUÉ SE HACE EN EL PAÍS Y EN EL MUNDO PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO?

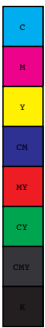
Casi desde que empezó a notarse el cambio climático, comenzó también la preocupación internacional por la situación.

Por esto se creó un espacio para que se pudieran buscar soluciones para el cambio climático. Este espacio se llama Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los representantes de los gobiernos de los países que firmaron este acuerdo, se reúnen cada año con el propósito de buscar formas de disminuir las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) generadas por

las actividades de las personas.

La mayor parte de los países del mundo forman parte de esta Convención. También el Paraguay. Estos países se han comprometido a realizar actividades para mitigar y para adaptarnos al cambio climático.

Los países también se reúnen para analizar cómo se desarrolla el cambio climático y cómo se manifiestan sus impactos. Las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se conocen como Conferencias de las Partes (COP) y el tema principal que se trata en ellas es:



¿CÓMO REDUCIR LAS EMISIONES DE CARBONO?

Entre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que cambian el clima, la mayoría son de dióxido de carbono (CO²) que liberamos cuando quemamos combustibles fósiles como el petróleo o cuando deforestamos. Por eso existe interés mundial en reducir estas emisiones.

Algunos países, ciudades, empresas o personas están haciendo esfuerzos para lograr esa reducción de dióxido de carbono (CO²). Estos esfuerzos, en el marco de la Convención, son de dos tipos: Esfuerzos Obligatorios y Esfuerzos Voluntarios.

Esfuerzos obligatorios

Son aquellos con los que se ha comprometido legalmente un país o una región y que se hacen

para cumplir el objetivo de reducir las emisiones. Por ejemplo:

- El Protocolo de Kioto es parte de la CMNUCC y compromete a los países desarrollados que lo firmaron a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre los años 2008 y 2012. Estos países deben reducir emisiones en forma obligatoria.
- El estado de California, en Estados Unidos, está elaborando una ley para que todas las empresas, ciudades y personas reduzcan sus emisiones. Quien no cumpla con estas metas será sancionado.

Esfuerzos voluntarios

También existen países, regiones, empresas o personas que realizan esfuerzos para reducir sus emisiones sin que nadie las obligue.



Por ejemplo:

Hay empresas que quieren mostrar a sus clientes que son responsables, y han disminuido las emisiones que la fabricación de sus productos produce. Así esperan que más personas compren sus productos. Es el caso de los autos eléctricos, que en vez de usar combustibles fósiles (petróleo) utilizan electricidad.

También hay empresas que dan dinero a proyectos de otros, que reducen emisiones. En

esos casos, los proyectos ganan un sello, que aparece en sus productos.

Hay ciudades y países que reducen emisiones pues les interesa mejorar su imagen o recibir dinero por reducir el dióxido de carbono.

La reducción de emisiones generalmente se realiza dentro de una empresa. Pero también existe la opción de comprar las reducciones hechas por otros, utilizando los llamados **mercados de carbono**.





¿QUÉ SON LOS MERCADOS DE CARBONO?

Se llama mercado de carbono al intercambio (compra y venta) de certificados de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

¿Parece complicado? Es complicado, pero trataremos de explicarlo para que se pueda entender bien.

Como ya se dijo, hay países, ciudades y empresas que hacen esfuerzos obligatorios o voluntarios para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Para reducirlos, pueden hacer cambios ellos mismos o “comprar” reducciones que están haciendo otros.

Esto es posible, porque los gases de efecto invernadero, afectan a todo el mundo por igual y no a un país en especial.

Para el clima del planeta da igual dónde se producen o dónde se reducen las emisiones de gases porque nos afecta a todos/as. Es una cuestión mundial.

Así trabajan los mercados de carbono:

Supongamos que en una ciudad existen dos fábricas.

Estas fábricas, deben reducir su emisión, en una tonelada (1.000 kilos) de dióxido de carbono cada una por año, porque así lo dispusieron las autoridades

que buscan mitigar los efectos del cambio climático en el país.

Una de las empresas, la Fábrica de Aceite “Itapúa”, es una empresa a la cual, los costos para reducir cada tonelada de emisiones de dióxido de carbono, le costaría 2.000 dólares.

La otra empresa, el Frigorífico “Chaco”, debe gastar más en la reducción de cada tonelada de dióxido de carbono: 8.000 dólares.

La Fábrica de Aceite “Itapúa” ofrece al Frigorífico “Chaco”, reducir la tonelada de carbono que le corresponde al Frigorífico por un pago de US\$ 4.000.

Si el Frigorífico “Chaco” acepta, deberá pagar 4.000 dólares, por la tonelada en vez de los 8.000 que gastaría si hiciera la reducción. Y cumplirá con su compromiso.

Por su parte, con 4.000 dólares, la Fábrica de Aceite “Itapúa” reducirá dos toneladas de dióxido de carbono en vez de una. Y como le van a pagar 4.000 dólares, la propia reducción no le costaría nada.

Lo importante es la reducción total de dos toneladas de dióxido de carbono que estarían ayudando a mitigar y disminuir las causas del cambio climático.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO EN EL PARAGUAY PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO?

Hace algunos años en nuestro país se comenzaron a notar cambios en el clima y eso causó preocupación.

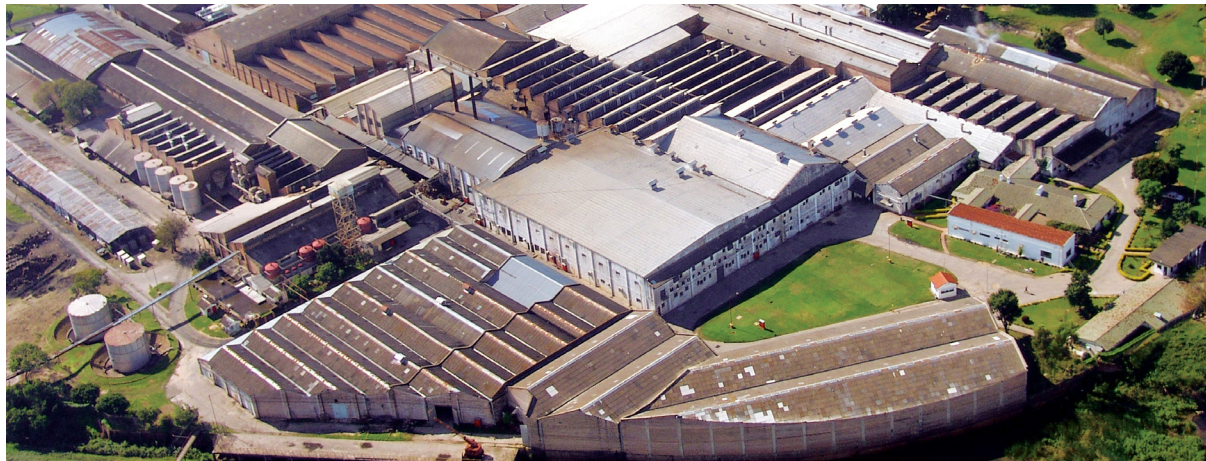
El congreso del Paraguay, por Ley 251/1993 “Que aprueba el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”, aprueba el ingreso de nuestro país a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En el año 2000, se creó el Sistema Nacional del Ambiente, compuesto por la Secretaría del Ambiente (SEAM) y el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).

En el año 2001, se crean el Programa Nacional de Cambio Climático, encargado de la evaluación e

implementación de las acciones vinculadas a las obligaciones que nuestro país asume dentro del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto. La Comisión Nacional de Cambio Climático es la encargada de definir, supervisar y evaluar la Política Nacional de Cambio Climático; y la Oficina Nacional de Cambio Climático es la encargada de implementar la política nacional sobre el Cambio Climático, actuar como enlace entre la Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Gobierno Nacional, coordinar la elaboración de las comunicaciones nacionales del CMNUCC, entre otras funciones.





La Política Nacional de Cambio Climático fue elaborada y aprobada por la Comisión Nacional de Cambio Climático, el 17 de noviembre de 2011 y por el Consejo Nacional del Ambiente, el 29 de diciembre de 2011.

La Política Nacional de Cambio Climático tiene como objetivos:

- Instalar el tema del Cambio Climático a Nivel Nacional.
- Impulsar la implementación de medidas articuladas conducentes a su adecuado abordaje, coherentes con las prioridades del desarrollo nacional y la consolidación de un estado social de derecho, en el marco de los compromisos derivados de los mandatos de las convenciones internacionales y que apunten a la sostenibilidad del sistema.

Entre sus principios rectores están:

Sustentabilidad:

Las generaciones presentes son responsables de la protección ambiental y deberán velar por el uso y goce del patrimonio natural y los servicios brindados por los ecosistemas, que serán legados a las generaciones futuras.

Precaución:

Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces.

Integralidad:

Entendida como la necesidad de concertar las políticas sectoriales y de ajustar el marco legal nacional, departamental y municipal en el que prevalezcan las normas que otorguen mayor protección al ambiente.

Gradualidad:

Asumida como la capacidad de adaptación y mejoramiento continuos.

Subsidiaridad:

La gestión ambiental estará organizada de modo a alcanzar el máximo protagonismo social en la toma de decisiones, la eficiencia en la utilización de los recursos y en la obtención de resultados, garantizando al ciudadano que la toma de decisiones esté a su alcance.

Transparencia:

La gestión respecto al Cambio Climático deberá garantizar un proceso en el que se eviten las asimetrías de información, asegurándose que todos los actores de la sociedad accedan a ella por igual.

Solidaridad:

El derecho a que las acciones tomadas con respecto a un tema beneficien a todos y todas por igual.

Equidad:

Derecho de todos los individuos de una sociedad a recibir un tratamiento igualitario ante la ley.

Responsabilidad:

El causante de un daño al ambiente deberá reparar los perjuicios y restaurar las zonas afectadas.

Los ejes transversales identificados para la Política Nacional de Cambio Climático son:

Perspectiva de género:

Constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano en el que se deberán considerar acciones que aseguren que tanto hombres como mujeres recibirán por igual los beneficios de las medidas desarrolladas respecto al Cambio Climático, aunque para ello deban realizarse abordajes diferenciados para cada género.

Enfoque de derecho:

Constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de derechos humanos



y operacionalmente dirigidos a promover, proteger y hacer efectivos estos derechos. Un enfoque de este tipo integra la normativa, principios y estándares del sistema internacional de derechos humanos en la legislación, programas, planes y proceso del desarrollo.

Diversidad cultural:

Constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que incorpora aspectos vinculados a la diversidad cultural en el trazado de líneas de acción con respecto al Cambio Climático. Los lineamientos estratégicos y los grandes objetivos que se buscan alcanzar, vía una Política de Estado de Cambio Climático, deberán tomar en cuenta abordajes diferenciados que consideren las características culturales de cada sector de la sociedad para asegurar que se alcancen beneficios para todos por igual.

Las Áreas Estratégicas de la Política Nacional de Cambio Climático son:

Área Estratégica Adaptación

Se refiere al ajuste en los métodos y sistemas naturales, en los de creación humana o en ambos, como respuesta a los estímulos climáticos y sus efectos actuales o esperados, ajustes que podrían moderar los daños ocasionados e incluso explotar oportunidades de beneficio.